



Gobierno de Entre Ríos
Dirección General de Relaciones Municipales
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

Resumen Boletín Informativo

2009

Índice:

<i>RESULTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO AÑO 2008</i>	<i>pág. 2</i>
<i>PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL</i>	<i>pág. 8</i>
<i>TRIBUTOS MUNICIPALES</i>	<i>pág.12</i>



Gobierno de Entre Ríos
Dirección General de Relaciones Municipales
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

***“RESULTADO ECONÓMICO Y
FINANCIERO AÑO 2008”***

RESULTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO AÑO 2008.

I – Introducción

El objetivo del presente boletín es brindar herramientas de información que permitan efectuar análisis, evaluaciones y planificaciones a los distintos usuarios, conociendo el posicionamiento de cada Municipio dentro del escenario económico y financiero de la Provincia; como así también avanzar y mejorar la calidad y cantidad de información a suministrar, para lo cual es de suma importancia la colaboración que pueda brindar cada uno de los Municipios dentro de este proceso.

En el marco de lo establecido en la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal N° 25.917, a la que adhirió la Provincia de Entre Ríos por Ley N° 9.592, mediante la cual en su artículo 2° invita a los Municipios a adherirse al correspondiente régimen, le fue requerido a los 77 Municipios de la Provincia información fiscal, financiera y tributaria correspondiente a la ejecución presupuestaria 2008.

Una vez obtenido los datos, se procedió al análisis de cada una de las planillas presentadas, centrándose para este capítulo en el Estado Ahorro- Inversión- Financiamiento, con el objetivo de disponer de datos actualizados referentes a la situación financiera de cada municipio y obtener indicadores económicos y financieros que permitan medir las variables más importantes del desarrollo de la gestión.

Posteriormente, se agruparon los Municipios en cuatro categorías; 57 Municipios de 1.500 a 10.000 habitantes, 16 Municipios de 10.001 a 50.000 habitantes, 2 Municipios de 50.001 a 100.000 habitantes y 2 Municipios de más de 100.000 habitantes; a los fines de alcanzar un nivel agregado de información que permita el análisis de la situación global, comparando similares estructuras.

II – Fuente de Información.

Como fue explicado precedentemente, este trabajo se confeccionó con los datos aportados por cada Municipio respecto de la ejecución presupuestaria del año 2008, que si bien se observó buena predisposición en la mayoría de los gobiernos locales, la tarea de la recopilación se tornó difícil en muchos casos por distintas situaciones, generando demoras en la obtención total de la información. Como fuente primaria se consideraron los datos enviados por la Contaduría de cada Municipalidad a nuestra Dirección General y para el caso de aquellos municipios que no lo presentaron se utilizaron los datos aportados por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Los Municipios que no presentaron información fiscal fueron: Diamante, Estancia Grande, Gilbert, Santa Ana, Santa Elena, San Jaime, Villa Libertador San Martín y Villa Mantero. Para el caso de Colonia Elia, Sauce de Luna y Villa Urquiza, no se cuenta ni con información del Municipio ni con el Tribunal de Cuentas, por ese motivo no fueron analizados.

III – Resultado Económico.

El Resultado Económico surge como diferencia entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes, lo cual determina la existencia de un **ahorro**, lo que permitiría contar con recursos para afrontar las inversiones necesarias para el Municipio; o **desahorro**, lo que significaría que el Municipio no cuenta con recursos suficientes para afrontar los gastos ordinarios del ejercicio.

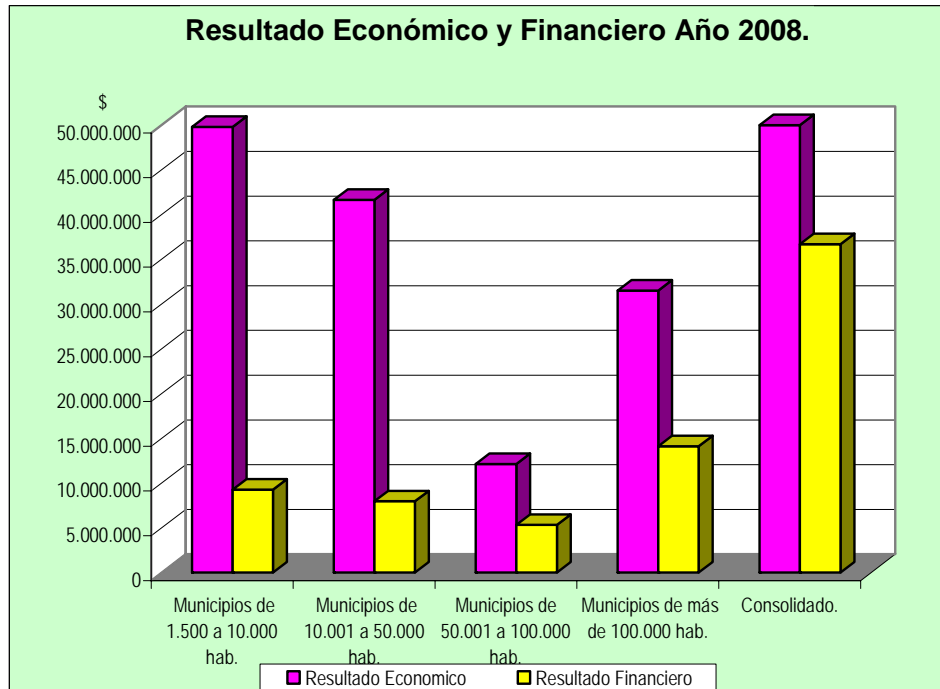
IV - Resultado Financiero.

El Resultado Financiero resulta de la contraposición de los ingresos totales y gastos totales, el cual puede ser superavitario o deficitario. Dicho resultado no incluye las Fuentes Financieras (ej: la obtención de un préstamo) ni las Aplicaciones Financieras (ej: cancelación de deuda pública) para su determinación.

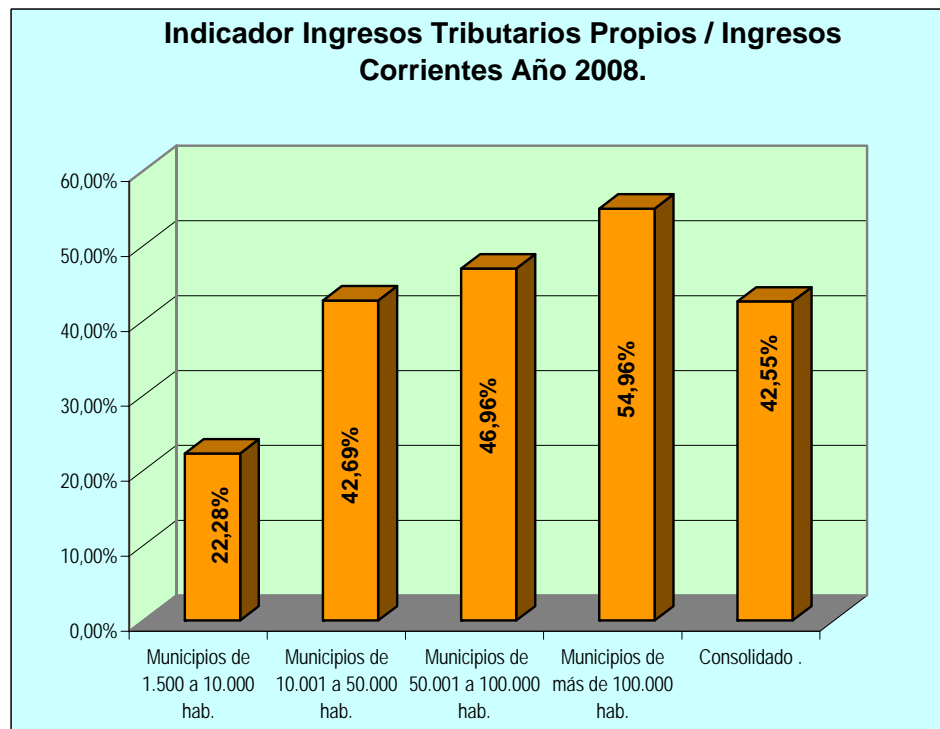
V – Análisis Agregado a nivel de Categorías.

Resultado Económico: comparando el resultado económico alcanzado por cada categoría de municipios con el consolidado de los setenta y siete (77) gobiernos locales (\$135.052.716) se puede observar que los Municipios entre 50.001 a 100.00 habitantes tienen la menor participación (9,03%), mientras que los municipios entre 1.500 a 10.000 habitantes representan el 36 % del resultado económico global.

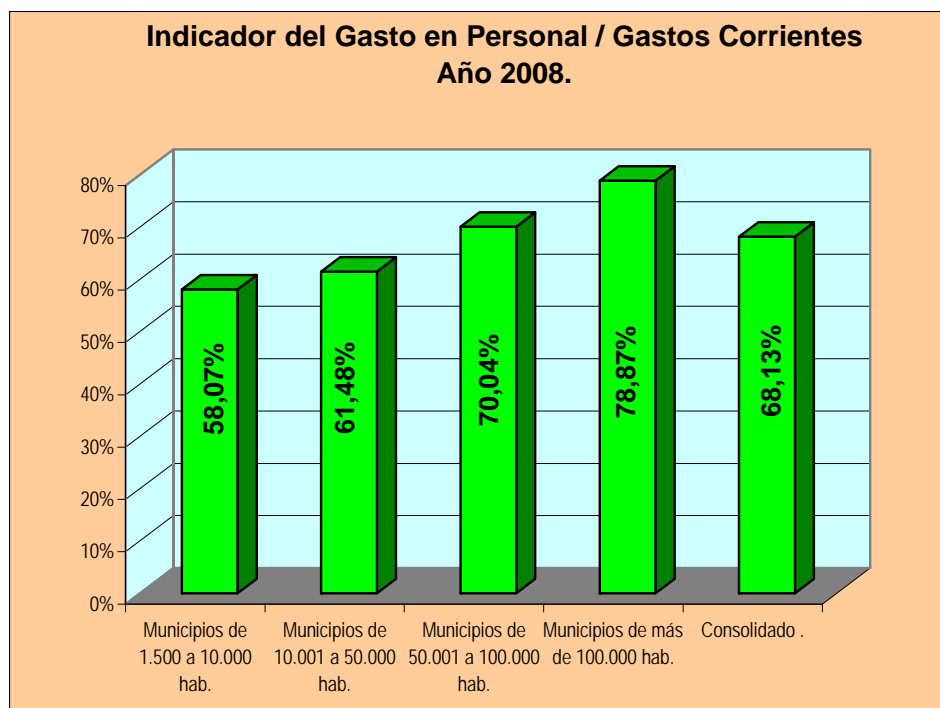
Resultado Financiero: durante el ejercicio presupuestario 2008 se alcanzó un resultado financiero consolidado municipal de \$36.680.443. Se puede observar que es también la categoría de 50.001 a 100.00 habitantes la que presenta el menor nivel de resultado financiero respecto al consolidado, en razón de estar compuesta por dos (2) municipios, mientras que la categoría de 1.500 a 10.000 habitantes está conformada por 57 municipios.



Ingresos tributarios propios: del análisis del indicador de ingresos tributarios propios respecto de los ingresos corrientes, se observa que la categoría de Municipios con más de 100.000 habitantes es la que registra el mayor porcentaje de autonomía financiera (54,96 %), por el contrario los Municipios de menor tamaño registran el nivel más bajo, alcanzando solo el 22,28 %.



Gastos de Personal: en lo que respecta al indicador Gastos de Personal respecto a los Gastos Corrientes, son los municipios de menor tamaño quienes presentan una mejor performance, presentando una mayor razonabilidad en la ejecución presupuestaria 2008 respecto de la incidencia de este rubro (58,07 %). Por el contrario los municipios con mayor cantidad de habitantes registran parámetros superiores al promedio municipal, con una elevada participación correspondiente a los Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes (78,87 %).



ESTADO AHORRO- INVERSION- FINANCIAMIENTO 2008 POR CATEGORIA DE MUNICIPIOS.

ESTADO AHORRO- INVERSION- FINANCIAMIENTO.	Municipios de 1.500 a 10.000 hab.	Municipios de 10.001 a 50.000 hab.	Municipios de 50.001 a 100.000 hab.	Municipios de más de 100.000 hab.	Consolidado.
Nº DE HABITANTES S/ CENSO 2001-	191.311	336.218	143.694	379.939	1.051.162
I - INGRESOS CORRIENTES	\$ 230.488.599	\$ 282.363.001	\$ 118.558.500	\$ 331.411.867	\$ 962.821.967
II - GASTOS CORRIENTES	\$ 180.715.056	\$ 240.731.287	\$ 106.419.521	\$ 299.903.387	\$ 827.769.251
III - Rdo. ECON. PRIMARIO (S/ Int. Deuda)	\$ 50.745.567	\$ 43.217.069	\$ 12.165.979	\$ 34.932.167	\$ 141.060.781
IV - RESULTADO ECONOMICO (I - II)	\$ 49.773.543	\$ 41.631.715	\$ 12.138.979	\$ 31.508.480	\$ 135.052.716
V - INGRESOS DE CAPITAL	\$ 4.592.605	\$ 3.156.376	\$ 10.345.644	\$ 898.596	\$ 18.993.221
VI - GASTOS DE CAPITAL	\$ 45.106.824	\$ 36.816.250	\$ 17.153.459	\$ 18.288.961	\$ 117.365.494
VII - INGRESOS TOTALES (I + V)	\$ 235.081.204	\$ 285.519.377	\$ 128.904.144	\$ 332.310.463	\$ 981.815.188
VIII - GASTOS TOTALES (II + VI)	\$ 225.821.880	\$ 278.143.748	\$ 123.572.979	\$ 318.192.348	\$ 945.134.744
IX - RESULTADO FINANCIERO (VII - VIII)	\$ 9.259.323	\$ 7.971.840	\$ 5.331.164	\$ 14.118.115	\$ 36.680.443

INDICADORES 2008.

INDICADORES 2008.	Municipios de 1.500 a 10.000 hab.	Municipios de 10.001 a 50.000 hab.	Municipios de 50.001 a 100.000 hab.	Municipios de más de 100.000 hab.	Consolidado .
INDICADORES DE RECURSOS.					
Ingresos tributarios propios respecto de los ingresos ctes.	22,28%	42,69%	46,96%	54,96%	42,55%
Ingresos por coparticipac. respecto de los ingresos ctes.	69,12%	50,23%	46,24%	41,65%	51,31%
Participación Coparticipación Nacional	85,49%	66,94%	67,38%	67,61%	73,16%
Participación Coparticipación Provincial.	14,51%	33,06%	32,62%	32,39%	26,84%
INDICADORES DE GASTOS.					
Participac. del gasto de personal respecto del gasto total	46,47%	54,45%	60,32%	74,34%	59,68%
Participac. del gasto de personal respecto los gtos. ctes.	58,07%	61,63%	70,04%	78,87%	68,13%
Participación del gto. en inver. real respecto del gto. total.	18,85%	13,24%	13,87%	5,40%	12,01%
OTROS INDICADORES.					
Gastos Corrientes / Ingresos Corrientes.	78,41%	85,26%	89,76%	90,49%	86,04%
Servicios de deuda respecto a los ingresos corrientes.	2,86%	4,24%	5,52%	4,99%	4,26%
Amortización de deuda respecto a los servicios totales.	83,29%	86,76%	99,58%	79,31%	84,08%
Intereses de deuda respecto a los servicios totales.	16,71%	13,24%	0,42%	20,69%	15,92%
Stock de deuda respecto a los ingresos totales.	7,67%	13,95%	2,64%	43,61%	16,94%
Resultado Financiero / Ingresos Totales.	3,94%	2,79%	4,14%	4,25%	3,74%



Gobierno de Entre Ríos
Dirección General de Relaciones Municipales
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

***“PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPAL”***

PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL

I - Introducción.

Los datos que se exponen en este apartado refieren a **personal** de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos al 31 de diciembre de 2008.

Durante el primer semestre de 2009 se efectuó el pedido de información a los funcionarios municipales, y poniendo a disposición en la web de este organismo los modelos de planillas que debían ser completadas a fin de reunir los indicadores que más adelante expondremos y analizaremos.

Gracias al elevado nivel de respuesta alcanzado, nos permite contar actualmente con información de la mayoría de los municipios entrerrianos. Igualmente, al día de elaboración de este informe, no contamos con datos respecto de Victoria, Diamante, Villa Libertador General San Martín, General Campos, Sauce de Luna y Conscripto Bernardi.

Las planillas utilizadas exponen cantidad de personal escalafonado (excluyendo cargos políticos) discriminado en planta permanente y transitoria, gasto en personal del mes diciembre 2008 con apertura en los distintos conceptos que lo componen (sueldo, cargas, asignaciones familiares, etc.) y escala salarial entre otros.

La información contenida en las planillas descriptas fue volcada en cuadros, los que fueron divididos por categorías de Municipios según cantidad de habitantes, con el objeto de permitir la comparación de los diversos conceptos a partir de un criterio que pondera los municipios según su tamaño.

Por último, se relacionaron cifras a modo de obtener indicadores combinados (gasto por habitante, empleados por habitantes, etc.) del mismo modo que se confeccionaron promedios, mínimos y máximos, todo ello para facilitar el desarrollo de las conclusiones que se expresan.

II - Municipios con más de 100.000 habitantes.

Esta categoría la conforman los municipios de Paraná y Concordia. El primero posee la mayor cantidad de habitantes. El promedio del gasto mensual por empleado en esta categoría es de \$ 3.302. El indicador empleados cada 1.000 habitantes es de 16. Respecto al gasto mensual en personal por habitante, su promedio se ubica en \$ 53.

III - Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes.

Los municipios de Gualaguaychú y Concepción del Uruguay se sitúan en este segmento.

La cantidad de habitantes y empleados municipales no marcan diferencias significativas entre las dos municipalidades. El gasto promedio mensual por empleado, en esta categoría es igual a \$ 3.014, en promedio se observan 15 empleados cada 1.000 habitantes y el gasto mensual por habitante se ubica en \$ 46.

IV - Municipios entre 10.000 y 50.000 habitantes.

En este grupo compuesto por 16 ejidos, el gasto promedio mensual por empleado se sitúa en \$ 1.955, en promedio se observan 17 empleados cada 1.000 habitantes y el gasto mensual por habitante se ubica en \$ 32.

V - Municipios hasta 10.000 habitantes.

Se trata de la categoría más extensa en cuanto a la cantidad de municipios, ya que en la provincia 57 gobiernos locales no superan los 10.000 habitantes, representando un 74% de los 77 ejidos municipales entrerrianos.

En este grupo, la heterogeneidad de las cifras es mucho más que notoria, dificultando las comparaciones y análisis a realizar. Es por ello que no sería de mucha utilidad decir que una determinada Municipalidad gastó en personal en diciembre de 2008 una determinada cifra mientras otro municipio de este mismo grupo gastó por igual concepto y período un importe veinte veces mayor, siendo tan disímiles la cantidad de empleados en uno y otro.

Siguiendo en la misma línea de análisis que utilizamos en las anteriores categorías, mencionamos que el gasto promedio mensual por empleado se sitúa en \$ 2.224, en promedio se observan 21 empleados cada 1.000 habitantes que el gasto mensual por habitante se ubica en \$ 47.

VI - Consolidado.

Si observamos los 77 municipios en conjunto, veremos que entre todos emplean 17.901 agentes, de los cuales el 72% pertenece a planta permanente y el resto a transitoria. Si relacionamos este dato con

el gasto total en personal durante el mes de diciembre de 2008 (\$46.659.403), obtenemos el gasto promedio por empleado igual a \$2.607. El gasto mensual por habitante promedia los \$50. El promedio de todos los municipios respecto de la cantidad de empleados cada 1.000 habitantes, se sitúa en 18 agentes. Se observa que los municipios de menor tamaño son los que, en promedio, registran la mayor relación de cantidad de empleados cada 1.000 habitantes.

PERSONAL - Cuadro Resumen

POR CATEGORÍAS									
	habitantes	personal permanente	personal transitorio	total	gasto mes dic 08	promedio mensual por empleado	empleados cada 1000 hab.	habitantes por empleado	gto. mensual por habitante
Municipios con más de 100.000 habitantes	2 municipios representan 3% sobre total municipios								
totales cat.	379.939	5.638	505	6.143	20.282.725	3.302	16	62	53
Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes	2 municipios representan 3% sobre total municipios								
totales cat.	143.694	1.834	341	2.175	6.554.387	3.014	15	66	46
Municipios entre 10.000 y 50.000 habitantes	16 municipios representan 21% sobre total municipios								
totales cat.	336.218	3.182	2.370	5.552	10.855.586	1.955	17	61	32
Municipios hasta 10.000 habitantes	57 municipios representan 74% sobre total municipios								
totales cat.	191.311	2.247	1.747	4.031	8.966.706	2.224	21	47	47
Consolidado	77 municipios representan 100%								
totales	1.051.162	12.901	4.963	17.901	46.659.403	2.607	17	59	44
promedio	13.651	184	71	252	686.168	2.427	18	54	50



Gobierno de Entre Ríos
Dirección General de Relaciones Municipales
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas

“TRIBUTOS MUNICIPALES”

TRIBUTOS MUNICIPALES

I - Introducción.

Este apartado refiere a **tributos** de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos. Los datos fueron obtenidos de los Códigos Tributarios y Ordenanzas vigentes durante el año 2008. Cabe aclarar que de algunos municipios no obtuvimos la normativa 2008, por lo cual utilizamos la última disponible. En ocasiones, la última disponible se trató de la vigente durante el año 2009.

Aproximadamente el 80% de las localidades respondieron a nuestro pedido enviando copia en soporte papel y/o en formato digital vía mail. Igualmente, al día de elaboración de este informe, no contamos con Código Tributario ni Ordenanza Tributaria de Federación, Larroque, Lucas González, Sauce de Luna, Oro Verde, Estancia Grande, Mansilla, Villa Domínguez, La Criolla, Puerto Yerúa, Villa Mantero, Pronunciamiento y Los Conquistadores.

En esta oportunidad se pusieron bajo análisis la Tasa Inmobiliaria, la Tasa de Inspección Sanitaria Higiene Profilaxis y Seguridad y la Tasa por los servicios de Obras Sanitarias, agrupando las municipalidades en categorías según cantidad de habitantes, a fin de comparar tributos de municipios ubicados en cierto rango según su tamaño. Se observaron alícuotas mínimas y máximas por cada tributo.

Para finalizar, es necesario comentar las dificultades que se debieron sortear para la tabulación de la información obtenida de la normativa. En algunos casos existen rangos de alícuotas según zona, actividad u otros parámetros, los importes mínimos a pagar refieren a distintos períodos de tiempo, mientras algunos están fijados en forma anual, otros son bimestrales o mensuales imposibilitando una rápida comparación.

II - Resumen.

El análisis de los 77 municipios en conjunto se torna poco sencillo, tal como se explicó anteriormente en la introducción.

En cuanto a la Tasa Inmobiliaria muchos municipios fijan esta en función al avalúo fiscal del inmueble y se observan algunos casos especiales en los que se perciben importes establecidos en base a otros parámetros tales como metros frente, servicios prestados, importes fijos o incluso importes fijos más el resultado de aplicar una alícuota sobre el excedente respecto al tramo de avalúo correspondiente.

Existen municipios recientemente creados que no cuentan todavía con código tributario, por lo cual no imponen esta tasa.

Por lo que corresponde a la Tasa de Inspección, Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, se observa en la mayoría de los ejidos, la imposición de una alícuota general y un abanico de alícuotas especiales según la actividad gravada. Se destacan casos muy particulares en los cuales existe un rango de alícuotas generales para distintos tramos de ingresos brutos devengados. También los importe mínimos son distinguidos entre generales y especiales. En algunos casos esos mínimos se mueven según la cantidad de personal ocupado. En otra arista encontramos municipios nuevos que no perciben este tributo debido a que aún no han normado al respecto.

Los servicios de Obras Sanitarias no son mencionados en muchos códigos tributarios y ordenanzas tributarias debido a que son normados en forma especial o prestados y percibidos por cooperativa. También cabe mencionar que además de fijarse esta tasa en función de la superficie del inmueble, existe en varios ejidos el cobro bajo régimen medido de consumo e incluso la percepción de suma fija o suma fija incrementada por excedente de cierta cantidad de metros cúbicos.

A continuación se expone cuadro resumen por categorías de municipios, en el cual se pueden apreciar las alícuotas máximas y mínimas de la Tasa Inmobiliaria y de la Tasa de Inspección Sanitaria.

TRIBUTOS - Cuadro Resumen

		TGI	TISHPyS	
		Alicuota	Alicuota Gral.	Alicuota Especial
Municipios con más de 100.000 habitantes	máximo	0,14%	2,70%	8,00%
	mínimo	0,05%	1,20%	0,60%
Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes	máximo	8,80%	1,50%	10,00%
	mínimo	0,04%		0,10%
Municipios entre 10.000 y 50.000 habitantes	máximo	2,03%	2,00%	9,20%
	mínimo	0,03%	0,90%	0,15%
Municipios hasta 10.000 habitantes	máximo	8,50%	1,70%	10,00%
	mínimo	0,03%	0,01%	0,15%

Para conocer los indicadores e información sobre su municipio, favor de solicitarlo a través de nuestra página web.

Muchas Gracias!!!